



## Demanda de juicio declarativo ordinario de reclamación de cantidad

Art. 399. La demanda y su contenido.

1. El juicio principiará por demanda, en la que, consignados de conformidad con lo que se establece en el art. 155 los datos y circunstancias de identificación del actor y del demandado y el domicilio o residencia en que pueden ser emplazados se expondrán numerados y separados los hechos y los fundamentos de derecho y se fijará con claridad y precisión lo que se pida.

-----

### AL JUZGADO

Don \_\_\_\_\_ Procurador de los Tribunales, en representación de Don \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil ..., vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_, según acredito mediante copia fehaciente de la escritura de poder que debidamente bastantado y aceptado acompaño para su unión a los autos por copia testimoniada con devolución de aquélla (o por apoderamiento que se conferirá por comparecencia o según designa de oficio \_documento núm. 1\_), ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que en ...